

EDICTO

D. JULIAN NIEVA DELGADO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES (C. REAL)

HACE SABER:

Que en estas dependencias municipales, obran depositados los siguientes objetos perdidos, hallados en la vía pública, y que a continuación se detallan:

- UN MONEDERO CON CIERTA CANTIDAD DE DINERO (9.febrero.2012)
- UN TELEFONO MOVIL (5.marzo.2012)
- UN TELEFONO MOVIL (7.marzo.2012)
- UNA ALIANZA (3.abril.2012)
- UN TELEFONO MOVIL (24.agosto.2012)
- UNA BICICLETA DE MONTAÑA (3.octubre.2012)
- UN TELEFONO MOVIL (27.marzo.2013)
- UN TELEFONO MOVIL (15.julio.2013)
- UNA BICICLETA (21.agosto.2013)
- UNA TABLET (22.noviembre.2013)
- UN TELEFONO MOVIL (3.enero.2014)
- UNAS GAFAS GRADUADAS (24.febrero.2014)
- UN TELEFONO MOVIL (3.marzo.2014)
- UN TELEFONO MOVIL (12.marzo.2014)
- UNA BICICLETA (22.agosto. 2014)
- UN TELEFONO MOVIL (26.agosto.2014)
- UN RELOJ (30.diciembre.2014)
- UNA BICICLETA (7.enero.2015)
- UN RELOJ DE SEÑORA (11.mayo.2015)
- UNA BICICLETA (3.agosto.2015)
- UNA CARTERA O SIMILAR CON PENDIENTES, PULSERAS Y COLGANTE (25.agosto. 2015)
- UNA BICICLETA (1.septiembre.2015)
- UN TELEFONO MOVIL (18.octubre.2015)

Lo que en cumplimiento de las disposiciones del Código Civil, se pone en conocimiento de quien acredite ser su propietario, para proceder a su entrega y devolución.

Manzanares, 29 de octubre de 2015



EL ALCALDE,